

ACUERDO N° 492.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que habiendo sido analizada la situación planteada por el Sr. Juez de Ejecuciones Fiscales, Dr. Matías B. Mezzano; la presentación del Sr. Juez Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Fernando A. Spagnuolo, y considerados los argumentos esgrimidos en cada caso, resulta pertinente disponer el traslado de la Dra. Verónica Beatriz Funcia, quien se desempeña como Secretaria del Juzgado de Ejecuciones Fiscales al referido Juzgado Civil, a fin de garantizar un eficaz y eficiente servicio de justicia.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, la Dra. Verónica Beatriz Funcia pase a prestar servicio en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda. -

DRH